



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289-2019-MDSC

Santiago de Cao, 23 de Julio del 2019

#### VISTO:

El Informe N° 001-2019-EP-MDSC de fecha 22 de Julio del año en curso, emitido por el Equipo de Planificación del Estudio de caracterización de Residuos Sólidos Municipales respecto a la aprobación del Estudio mediante un documento resolutorio para el cumplimiento de la Meta 03 del Programa de Incentivos Municipales.

#### CONSIDERANDO:

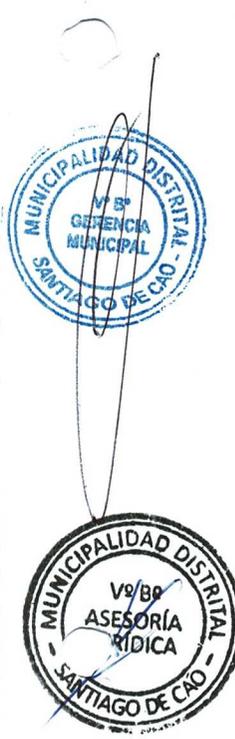
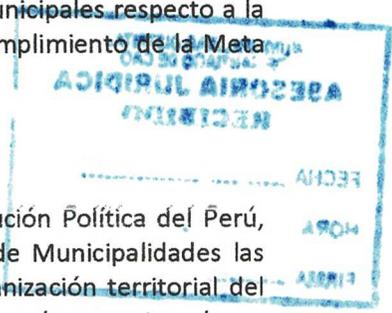
Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades las municipalidades o gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía de la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración son sujetos de ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y sus modificatorias, concordante con el Art. 06° del Decreto Supremo N° 0296-2018-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, y que dispone: " las municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal". Igualmente, concordante con la Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01 de fecha 22 de enero del 2019, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas para aprobar los Cuadros de Actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas 01 al 16.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDSC se designó al Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales.

Que, una de las actividades es la Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales según la guía para el cumplimiento de la meta 03.

Que, mediante documento del visto, el Equipo de Planificación, solicita la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales mediante un documento resolutorio.





# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## “Tierra de Mártires”

En base a las atribuciones previstas en la Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, y a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Municipales como parte integrante de las actividades de la meta 03: “Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales”.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Secretaria General la publicación del presente Resolución, disponiendo su comunicación a las unidades orgánicas y servidores municipales interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTIAGO DE CAO  
*Alex Gónaro Vásquez Reyes*  
Alex Gónaro Vásquez Reyes  
ALCALDE

Distribución  
GPSG  
Equipo de Planificación del ECRS-M